



RESOLUCION CS N° 05 8/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

1

SALTA, 8 ABR 1994

Expte. N° 2.511/94

VISTO:

Los hechos de violencia acontecidos en la mañana del día 7 de Abril, frente a la Legislatura Provincial, durante la marcha de protesta convocada por los gremios docentes, estatales, padres, alumnos y Federación Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la violencia de las fuerzas policiales ha ocasionado numerosos heridos.

Que se atacó sin miramientos en una manifestación compuesta, en gran parte, por mujeres, adolescentes y niños.

Que estas agresiones son similares a las ocurridas en otras provincias como Santiago del Estero, Jujuy y Capital Federal.

Que la situación de los docentes en nuestra y otras provincias es producto de una política educativa en el marco de un plan de ajuste instrumentado por el Poder Ejecutivo Nacional, a través de su Ministerio de Economía.

Que como única respuesta a los reclamos populares se utiliza la represión policial.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Abril de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Repudiar la represión ejercida sobre los manifestantes en las marchas de protesta.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Gobierno Nacional y al de la Provincia de Salta urgentes soluciones a los reclamos de la comunidad educativa.

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

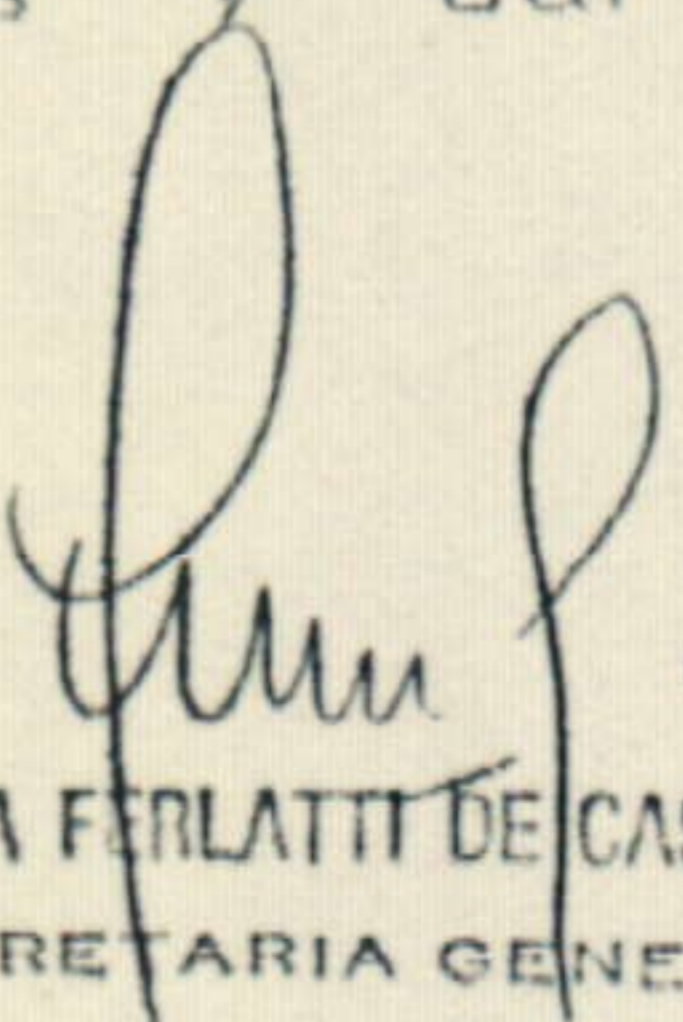
.../// -2-


Expte. N° 2.511/94

ARTICULO 3°.- Comunicar a los Ministerios del Interior y de Cultura y Educación de la Nación, y Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta.

ARTICULO 4°.- Remitir copia de la presente a los gremios intervinientes y dar amplia difusión a la comunidad en general.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 05 8/94